



**DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE**

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO DE TORREON

TALLER DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA AGENDA AMBIENTAL

OBJETIVO

EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ES UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL CUYO OBJETO ES REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y LAS POTENCIALIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.

- **La Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección Ambiente (LGEEPA)** establece en su artículo 20 bis 4 que “Los programas de ordenamiento ecológico local serán expedidos por las autoridades municipales y tendrán por objeto:
- **I.- Determinar las distintas áreas ecológicas que se localicen en la zona o región de que se trate, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales, y de las tecnologías utilizadas por los habitantes del área de que se trate;**
- **II.- Regular, fuera de los centros de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales; y**
- **III.- Establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondientes”.**

ALCANCE SEGÚN METODOLOGÍA SEMARNAT



El Reglamento de la LGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico (ROE), establece que este instrumento deberá llevarse a cabo como un proceso de planeación y señala que los estudios técnicos que los sustenten deben realizarse a través de las etapas de:

- **CARACTERIZACIÓN**

La etapa de caracterización tiene por objeto describir el estado de los componentes natural, social y económico (sectorial) del área de estudio

- **DIAGNÓSTICO**

- **PRONÓSTICO**

- **PROPUESTA**

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO: Fases de la Formulación

AGENDA
AMBIENTAL

Caracterización

- ❖ Área de estudio
- ❖ Atributos ambientales
- ❖ Intereses sectoriales

Diagnóstico

- ❖ Aptitud territorial
- ❖ Conflictos ambientales
- ❖ Áreas de preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable.

Propuesta

- ❖ Modelo de Ordenamiento Ecológico
- ❖ Estrategias ecológicas

Pronóstico

- ❖ Modelo conceptual
- ❖ Escenarios: tendencial, contextual y estratégico.

Adicionalmente a las Etapas Antes Señaladas, Se considera que al inicio de la Caracterización debe estructurarse una **Agenda Ambiental**

Consiste en la identificación de la problemática ambiental y los conflictos ambientales locales o regionales que se presentan en el territorio a ordenar y que se deberán prevenir o resolver mediante el Ordenamiento Ecológico.

Se utilizará como la guía preliminar que permite enfocar la información que se requiere integrar en las etapas de Caracterización y Diagnóstico; sin embargo, ésta puede irse enriqueciendo a lo largo del proceso de elaboración del estudio técnico, y **deberá establecerse en coordinación con el Comité de Ordenamiento Ecológico.**

EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEBE:

- **Contar con el rigor metodológico en la definición de los procesos de obtención de información, análisis y generación de resultados.**
- **Ser transparente en la obtención de la información y la generación de los resultados para que sea posible conocer la ruta de obtención, análisis y presentación de cada uno de los resultados obtenidos.**
- **Ser sistemático de manera que los resultados presentados puedan ser verificados.**
- **Incluir la participación de los principales sectores de la sociedad que inciden en la distribución de las actividades y uso del suelo del Municipio**

Objetivo General de la agenda Ambiental:

Identificar y priorizar los principales problemas ambientales y las interacciones entre sectores que se presentan en la zona de estudio para que, con base en ello, se integre en el estudio técnico la información y los análisis que sean relevantes para su atención.

Principales actividades:

I. Diseñar e implementar mecanismos de participación (talleres) para obtener la siguiente información:

- La definición y priorización por cada sector de la problemática ambiental y aquella derivada por la interacción entre sectores.
- Integración y análisis de la información generada por los sectores en el punto anterior, para obtener una priorización de los principales problemas ambientales y aquellos derivados de la interacción entre sectores en el área de ordenamiento.

II. Compilación de información técnica y científica de la región. Se deben incluir los estudios de Ordenamiento Ecológico que se hayan realizado en la región.

AGENDA AMBIENTAL: PROPUESTA PARA SU ELABORACIÓN

De acuerdo a los términos de referencia, la agenda ambiental tiene como el **principal Objetivo definir y priorizar la problemática ambiental, aunque de forma paralela sirve para definir a los sectores y que éstos se den cuenta que son generadores y receptores de los problemas ambientales .**

Para elaborar una agenda ambiental exitosa hay que tomar en cuenta diversos aspectos antes, durante y después del taller

AGENDA AMBIENTAL

AGENDA AMBIENTAL

Conceptos fundamentales

“Definición y priorización por cada sector de la problemática ambiental y aquella derivada en la integración de los sectores”

¿Qué es un problema ambiental?

Cualquier afectación a la calidad y cantidad de los recursos Naturales que se derive de **manera directa o indirecta de las actividades humanas y que sea reconocido como tal por un grupo de interés con la capacidad de incluirlo como un sujeto de atención de la política pública.**

¿Qué es un problema ambiental de interés para el ordenamiento ecológico?

Afectación derivada de las actividades humanas sobre los cambios de usos del suelo y de la calidad y cantidad del agua, biodiversidad y ecosistemas **que pueden analizarse a la escala a la que se está formulando el OE y que se obtiene de un proceso participativo.**

AGENDA AMBIENTAL

¿Qué es un sector?

Gremio que se apropia del espacio y uso de recursos naturales a través de actividades específicas

Las personas puede pertenecer a más de un sector, las organizaciones sociales puede ser categorizadas en sectores específicos.

Los sectores NO son monolíticos Un grupo puede apropiarse de ciertas condiciones favorables de un conjunto de estados deseables de atributos ambientales, mientras otros grupos, haciendo la misma actividad, pueden apropiarse de otro conjunto. Por ejemplo, agricultura de subsistencia y agricultura industrial



Productos Esperados de la Etapa de Agenda Ambiental

- Documento de la Agenda Ambiental que contenga la lista priorizada y descripción de los problemas ambientales e interacciones sectoriales identificados.
- Un anexo que describa los mecanismos participativos empleados e incluya las presentaciones realizadas, lista de asistentes, material proporcionado, fotografías de los eventos y demás material empleado en el formato adecuado para después incluirlos en la bitácora ambiental.